

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 12 miembros da inicio la sesión 593, a las 12:10 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día, que se desahogarán de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas:

El Presidente menciona que se enviaron una serie de alcances, pero no se trata de incluir puntos en el Orden del Día, sin que se envió información correspondiente al punto número siete y un documento aclaratorio sobre la cancelación de un proyecto. Pregunta si hay comentarios al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno el Orden del Día, les solicita se manifiesten levantando la mano en la ventana de participantes en Zoom y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 593-1

Aprobación del Orden del Día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión 592 ordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 2020.

El Presidente presenta el punto y pregunta si hay algún comentario, al no haber somete a consideración del pleno la aprobación del Acta 592, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 593-2

Aprobación del Acta de la sesión 592 ordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 2020.

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

El Presidente presenta el Dictamen de la **Srita. Daniela Jiménez Rangel**, matrícula 209214250, de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó en tiempo y forma adquirir

nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de licenciatura. Pregunta si hay algún comentario.

El Secretario comenta que la alumna los está siguiendo vía Youtube y se sugiere esté al pendiente de su aceptación en la UEA para su inscripción, el seguimiento que tenga para la acreditación durante el tiempo que se le va a dar y dado que ella tiene ingreso desde el año 2009, se le sugiere, dado que se van a hacer una serie de equivalencias de su plan en el que entró con el que está actualmente y le va a tocar posiblemente el plan modificado, que este muy atenta en la suficiencia de créditos, por si tuviera que cursar más UEA.

El Presidente pregunta si hay algún otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno que el **Srita. Daniela Jiménez Rangel** adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más, a partir **del trimestre 20-O hasta el trimestre 22-P** y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Le indica a la alumna que le desea éxito y que atienda las observaciones que hace el Secretario, cualquier duda se puede acercar a la Coordinación de Arquitectura o al mismo Secretario.

Acuerdo 593-3

Autorización de la solicitud para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno por vencimiento del plazo máximo en Licenciatura de la Srita. Daniela Jiménez Rangel, matrícula 209214250, de la Licenciatura en Arquitectura, por seis trimestres más, a partir del trimestre 20-O al trimestre 22-P.

- 3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes y recepción de la información que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta el dictamen referente al registro del Proyecto de Investigación “Estudio y Análisis de la Forma Geométrica en la Arquitectura del Templo de Nuestra Señora de la Asunción en Tochimilco, Puebla”, el responsable es el Arq. Jaime Gregorio González Montes, adscrito al Programa de Investigación P-031 “La forma geométrica en elementos de Diseño”, que finaliza en diciembre de 2021 y que forma parte del Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología del Diseño”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización”. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Continúa con el dictamen del Segundo reporte del Proyecto de Investigación N-474 titulado “Diseño de dinámicas y/o talleres de sensibilización para niño, jóvenes y adultos en el ámbito de la accesibilidad y la discapacidad”, la responsable es la Mtra. María Georgina Aguilar Montoya, que presenta el Departamento del Medio Ambiente. Menciona que sólo se da por recibido.

Prosigue con el siguiente dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-474 “Diseño de dinámicas y/o talleres de sensibilización para niño, jóvenes y adultos en el ámbito de la accesibilidad y la discapacidad” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. María Georgina Aguilar Montoya, adscrito al Programa de Investigación P-009 “Discapacidad, Diseño y Medio Ambiente”, que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Continúa con el dictamen de Cancelación del Proyecto de Investigación N-125 “Vanguardias en la Red”, cuyos responsables son el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro y el Mtro. Roberto A. García Madrid, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Comenta que aquí fue donde se mandó el alcance porque al revisar la información observó que estaba equivocada, puesto que en un correo que el envió es que desde una perspectiva administrativa la causal de la cancelación es que debido a que en un periodo de un año a partir de su registro o último reporte no se haya presentado un reporte sobre la investigación o solicite y exprese justificadamente su cancelación, que es el caso. Indica que él y el profesor se sorprendieron porque se les había hecho llegar esto. Menciona que es un proyecto que impulsaba el profesor Javier Covarrubias del Departamento de Investigación, se jubila y los dejó a ellos como responsables. Señala que sólo quería hacer esa precisión e indica que la petición de cancelación obedece a la necesidad de depurar todo el registro de proyectos de investigación que están en la Oficina Técnica del Consejo Divisional por los problemas que se han tenido de auditoria.

Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno aprobar la cancelación del Proyecto de Investigación N-125 y se aprueba por unanimidad.

Acto seguido expone los siguientes reportes de investigación, los cuales se dan por recibidos.

Primer reporte del Proyecto de Investigación N-465 titulado “Ciudad y Política”, el responsable es el Dr. Nicolás Amoroso Boelcke, que presenta el Departamento del Medio Ambiente.

Segundo reporte del Proyecto de Investigación N-477 titulado “La Forma Geométrica”, el responsable es el Mtro. Oscar Henry Castro Almeida, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Comenta que se ha iniciado un trabajo de coordinación con la Dra. Lourdes Delgado sobre la necesidad que hay de visibilizar el estado de todos los proyectos de Investigación en la División, incluso les habían mostrado con unas gráficas de cómo se lo imaginaban con Data Studio de Google, con la auditoria, esto es una necesidad que tiene la División y como se gestionan actualmente no ayuda.

Menciona que con la Dra. Lourdes se está trabajando la implementación de este sistema en la Unidad y si todo sale bien, el siguiente primer semestre del año ya dispondrán de él que les permitirá verificar a los proyectos de una manera más ágil y dar un mayor seguimiento.

Acuerdo 593-4

Aprobación de los siguientes dictámenes de investigación:

Registro

N-512 “Estudio y Análisis de la Forma Geométrica en la Arquitectura del Templo de Nuestra Señora de la Asunción en Tochimilco, Puebla”, el responsable es el Arq. Jaime Gregorio González Montes, adscrito al Programa de Investigación P-031 “La forma geométrica en elementos de Diseño”, que finaliza en diciembre de 2021 y que forma parte del Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología del Diseño, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización”.

Prórroga

N-474 “Diseño de dinámicas y/o talleres de sensibilización para niño, jóvenes y adultos en el ámbito de la accesibilidad y la discapacidad” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. María Georgina Aguilar Montoya, adscrito al Programa de Investigación P-009 “Discapacidad, Diseño y Medio Ambiente”, que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Cancelación

N-125 “Vanguardias en la Red”, cuyos responsables son el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro y el Mtro. Roberto A. García Madrid, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

1. Investigación

Segundo reporte del Proyecto de Investigación N-474 titulado “Diseño de dinámicas y/o talleres de sensibilización para niño, jóvenes y adultos en el ámbito de la accesibilidad y la discapacidad”, la responsable es la Mtra. María Georgina Aguilar Montoya, que presenta el Departamento del Medio Ambiente.

Primer reporte del Proyecto de Investigación N-465 titulado “Ciudad y Política”, el responsable es el Dr. Nicolás Amoroso Boelcke, que presenta el Departamento del Medio Ambiente.

Segundo reporte del Proyecto de Investigación N-477 titulado “La Forma Geométrica”, el responsable es el Mtro. Oscar Henry Castro Almeida, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

4. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.***

El Presidente presenta el dictamen referente al registro del Curso de actualización para profesores y alumnos “2do. Seminario de diseño, sustentabilidad y vida cotidiana con el tema: “El impacto del diseño en la vida cotidiana en el siglo XXI”, que se realizará los días 6, 14, 20 y 28 de octubre de 2020, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 6 y máximo de 150 participantes; coordinado por el Mtro. Ricardo Rafael Aguilar Quesadas y el Mtro. Ramiro Salgado Meneses, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Prosigue con el registro del XII Coloquio Inter Divisional de Historia y Diseño: Historia, arte y diseño en las pandemias. Una esperanza”, que se realizará los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 15 y máximo de 100 participantes; coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Por último, le pide a los Jefes de Departamento que se haga mayor difusión a los eventos y si es posible le pueden mandar el enlace con anticipación para que pueda enviar un correo masivo a la comunidad y puedan participar.

Acuerdo 593-5

Aprobación de los siguientes curso de actualización y coloquio:

Curso de actualización para profesores y alumnos “2do. Seminario de diseño, sustentabilidad y vida cotidiana con el tema: “El impacto del diseño en la vida cotidiana en el siglo XXI”, que se realizará los días 6, 14, 20 y 28 de octubre de 2020, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 6 y máximo de 150 participantes; coordinado por el Mtro. Ricardo Rafael Aguilar Quesadas y el Mtro. Ramiro Salgado Meneses, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

XII Coloquio Inter Divisional de Historia y Diseño: Historia, arte y diseño en las pandemias. Una esperanza”, que se realizará los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 15 y máximo de 100 participantes; coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD.*

El Presidente presenta el Dictamen de Proyectos de servicio social.

Proyectos Internos		
No.	Nombre del Proyecto	Asesores Responsables
1	Desarrollo de la Comunidad de Ixhuatlancillo, Veracruz	Mtro. Edwing Antonio Almeida Calderón Mtra. Marcela Esperanza Buitrón de La Torre
2	Global Goals JAM UAM CDMX	Mdi. Alinne Sánchez Paredes Torres
3	Apoyo a la Coordinación de Gestión Académica	Lic. Xóchitl Guadalupe Moctezuma Martínez

4	Producción de Hábitat Popular: Sistematización de Experiencias y Asesoría Técnica	Mtro. Celso Valdez Vargas Mtra. Selene Laguna Galindo Mtro. Genaro Hernández Camacho
5	UAMEDIA MIPYME 4.0 Procesos Digitales, Diseño, Capacitación Tecnológica y Redes Colaborativas	Dr. Oscar Lozano Carrillo Mtro. Alfredo Garibay Suárez
Renovación de Proyectos Internos		
1	Análisis del Ambiente Sonoro en el espacio público en la Ciudad de México	Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
2	Atención a comunidades a través del Diseño para la innovación social	Mtra. Sandra Luz Molina Mata Mtro. Alejandro Ramírez Lozano
Renovación Proyectos Externos		
Nombre del Proyecto		Asesores Responsables
1	Apoyo al Programa de Diseño, Educación y Exposición	Lic. Itzel Ximena Zampayo Sánchez
2	Apoyo al Programa de Diseño, Multimedia y Web	Lic. María Sofía Melgar Torres
3	Tenencia responsable y concientización social	Lic. Juan E. Cervantes

Comenta que los grados de algunos profesores están equivocados y se deben de corregir. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno aprobar los proyectos de servicio social y se aprueban por unanimidad.

Menciona que algunos proyectos se están reactivando en modalidad virtual, es importante que los estudiantes se cuiden y que no se les puede forzar asistir a realizar las prácticas de servicio social si no hay las condiciones.

El Dr. Edwing Antonio Almeida refiere que les ha costado un poco de trabajo el determinar realmente qué pueden hacer los alumnos. Indica que en el Reglamento de Servicio Social de nivel Licenciatura, se indica que deben de hacer prácticas profesionales y reforzar los conocimientos aprendidos. Comenta que hubo una situación en el Departamento de Procesos con respecto a que si se podía por ejemplo diseñar, estaban robando materia de trabajo, entonces todos los proyectos han estado solicitando que pongan apoyo a o coadyuvar, considera que deberían de aclarar qué postura van a tener con respecto a un diseñador que va a hacer su servicio social, según lo que dice el reglamento si puede diseñar, pero el Sindicato no está permitiendo eso, sería importante ver qué postura tendrían,

sobre todo ahora que se está haciendo la revisión de los lineamientos y ver si van a seguir manteniendo esta parte de ayudar y coadyubar o si le van a permitir diseñar. Menciona que obviamente hay que proteger que no los pongan a sacar copias, pero bien dice también el Reglamento, no sólo son prácticas de cuestiones profesionales, sino también de cualquier otra cosa que ayude al beneficio social. Indica es algo que han estado comentando cada vez que tienen una reunión y les presentan un proyecto nuevo e incluso algunos proyectos que hay que renovar se les tiene que pedir que cambien esto.

El Presidente comenta que es una parte importante que deben de cuidar para no afectar las relaciones laborales y ser respetuosos del Contrato Colectivo y siempre se puede tener la asesoría de la Mtra. Andrea por si en algún momento dado en esta Comisión consideran importante transmitirle estas inquietudes.

Señala que de manera periódica se les pide la información de los servicios sociales porque los revisa el Sindicato y conocer lo que se está aprobando.

Comenta que leyó acerca del presupuesto de la Coordinación de Servicio Social que en un 54 o 55% de Servicio Social que se están aprobando son en el ámbito educativo y acaban haciendo servicio en el ámbito educativo, un 20% en el sector productivo, pero sería bueno que se puedan revertir esos porcentajes, con la intención de que los estudiantes tuvieran más experiencia fuera de la misma Universidad. Comenta que al final la función del Servicio Social que está establecido en el artículo 5 de la Constitución es devolver este beneficio que hace el Estado en la formación de sus estudiantes, entonces entre más estudiantes se tengan afuera colaborando con comunidades, asociaciones, con entidades de Gobierno, etc., será un magnifico logro y tendrá un gran impacto. Aclara que no demerita que se haga lo anterior, también.

Acuerdo 593-6

Aprobación de los siguientes dictámenes de proyectos de servicio social:

Proyectos Internos		
No.	Nombre del Proyecto	Asesores Responsables
1	Desarrollo de la Comunidad de Ixhuatlancillo, Veracruz	Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón Dra. Marcela Esperanza Buitrón de La Torre
2	Global Goals JAM UAM CDMX	Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres

3	Apoyo a la Coordinación de Gestión Académica	Lic. Xóchitl Guadalupe Moctezuma Martínez
4	Producción de Hábitat Popular: Sistematización de Experiencias y Asesoría Técnica	Arq.. Celso Valdez Vargas Mtra. Selene Laguna Galindo Dr. Genaro Hernández Camacho
5	UAMEDIA MIPYME 4.0 Procesos Digitales, Diseño, Capacitación Tecnológica y Redes Colaborativas	Dr. Oscar Lozano Carrillo Mtro. Alfredo Garibay Suárez
Renovación de Proyectos Internos		
1	Análisis del Ambiente Sonoro en el espacio público en la Ciudad de México	Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
2	Atención a comunidades a través del Diseño para la innovación social	Mtra. Sandra Luz Molina Mata Mtro. Alejandro Ramírez Lozano
Renovación Proyectos Externos		
Nombre del Proyecto		Asesores Responsables
1	Apoyo al Programa de Diseño, Educación y Exposición	Lic. Itzel Ximena Zampayo Sánchez
2	Apoyo al Programa de Diseño, Multimedia y Web	Lic. María Sofía Melgar Torres
3	Tenencia responsable y concientización social	Lic. Juan E. Cervantes

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para la investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, grupos, programas y proyectos, previa consulta a la comunidad divisional.*

El Presidente pide que algún miembro de la Comisión dé lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para la investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, grupos, programas y proyectos, previa consulta a la comunidad divisional*, el cual forma parte del expediente de la sesión.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando da lectura al Dictamen.

El Presidente le solicita al Secretario que exponga los cambios que se hicieron a los Lineamientos.

El Secretario comenta que hubo ciertas adecuaciones en el orden, entre los que destacan, precisiones en las formas institucionales de investigación donde se hacen más precisas las competencias de Jefes de Departamento, Jefes de Área, Responsables de Grupo.

En Grupos de Investigación se precisa que, al concluir sus primeros dos años, deberá de rendir un informe ante el Consejo Divisional, a efecto de recibir recomendaciones de éste para autorizar la continuidad en la segunda etapa de dos años. Menciona que la finalidad es que se conviertan en Área.

El Presidente comenta que entonces los Grupos de Investigación tendrían hasta seis años para conseguir convertirse en Áreas. Señala que un cambio significativo es en cuanto a la integración de los Grupos se requiere tener tres profesores.

El Secretario continúa y menciona que en los proyectos de investigación se hacen precisiones sobre su duración y se establece el periodo de gracia para solicitar prórroga. También se señalan características de los profesores investigadores y la vinculación de distintos temas. Indica que se estableció que la investigación tiene que estar relacionada con problemas nacionales, para ello se consultaron aquellos referentes que dan sentido al desarrollo nacional.

Prosigue y señala que se hicieron precisiones para el registro de Áreas de Investigación y Grupos de Investigación, en el caso de grupos se hicieron especificaciones sobre objetivos. Indica que se establece la necesidad de contar con compromisos presupuestales, que se esté relacionando la investigación con la aplicación de los recursos. Plan detallado para convertirse en Área. Formas en que el Consejo Divisional interviene para evaluar y en su caso, dar su aceptación a los periodos intermedios para la posibilidad de establecer la prórroga respectiva.

Indica que en el apartado de programas de investigación se hacen algunas correcciones y se retoman algunas observaciones de la comunidad consultada.

Continúa con lo referente a los proyectos de investigación y menciona que en el apartado donde se mencionan los 90 días que se tienen para notificar sobre alguna modificación, surgió una situación en Comisión con lo cual se propone hacer una consulta a la Abogada para definir si son 90 días a partir del registro del proyecto o se tendría que hacer alguna modificación porque si ocurre otro hecho posterior, los 90 días podrían quedar cortos. Señala que se podría hacer una modificación a este periodo para cuando sea necesario realizar una serie de cambios.

El Presidente somete a consideración del pleno se le otorgue la palabra a la Lic. Laura Cecilia Manterola, se aprueba por mayoría.

La Lic. Laura Cecilia Manterola indica que no advierte que se le esté haciendo algún cambio. Comenta que este plazo ya estaba referido de esta forma, lo que se entendería a partir de que se aprueba ese proyecto es el periodo y se debe de

tener en cuenta la vigencia de los proyectos porque no todos tienen la misma temporalidad.

El Secretario responde que no hay un cambio y este párrafo habría pasado, sin embargo en la Comisión que se encarga de los proyectos de investigación, se hizo notar que este numeral deja estos 90 días con un lapso quizás muy corto o quizás muy largo dependiendo de la vigencia del proyecto. Pregunta de qué manera se pudiera establecer que existan cambios de manera razonable para distintas duraciones de proyectos.

La Lic. Laura Cecilia Manterola considera que se pudiera colocar una especificación de que ese plazo se considera dependiendo de la duración del proyecto.

El Secretario pregunta si se quita la temporalidad, qué pasaría en este caso.

La Lic. Laura Cecilia Manterola responde le parece bien, pero se tiene que tener claridad de que esta solicitud de cambio se puede presentar en cualquier momento, ya la Comisión de primer momento valorará si es procedente, en atención al caso particular y a su vez hará la propuesta al órgano que tomará la decisión definitiva.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que como están ahora los lineamientos, pregunta si pasados esos 90 días ya no se puede hacer un cambio, comenta esto en función del caso de que se presentó en la Comisión en donde ya pasaron dos años y se quiere hacer el cambio de responsable. Pregunta si se pueden realizar estos casos en casos como fallecimiento o cambio de grupo.

El Presidente propone que se quede la propuesta del Secretario de eliminar los 90 días.

El Dr. Edwing Antonio Almeida pide les aclaren si se pueden o no hacer cambios.

El Presidente menciona que lo correcto sería eliminar el tiempo, porque los cambios se pueden presentar en cualquier momento por diferentes razones y habría que brindar la flexibilidad de que se puede informar en el Consejo Divisional a través de la Comisión correspondiente. Pregunta si no hay más comentarios y se anota que ahí habría un cambio.

El Secretario confirma se quitaría la temporalidad de 90 días. Continúa con las modificaciones que se hicieron para que la Comisión pueda realizar un seguimiento de los programas y proyectos a través de un informe que se presentaría en cada trimestre de invierno.

Indica que también se entregará una relación de los proyectos que ya no tienen vigencia. También hace mención de los reportes de proyectos de investigación que se deberán de entregar y el seguimiento a las prórrogas.

El Presidente señala se ven bien los lineamientos y espera que realmente los respeten. Esta claro que le deben de dar mayor seguimiento a los proyectos de investigación en general, mantener proyectos vigentes, que los Grupos tengan las condiciones para convertirse en áreas, indica que no sólo depende de los lineamientos, sino también del seguimiento que los responsables y jefes hagan en ese trabajo de producción y también pasa por el esfuerzo de los jefes de departamento en cuanto a la gestión de los recursos humanos, porque si se autoriza la creación múltiple de espacios, atomizan los grupos y hay dificultad para consolidar áreas y eso es una barrera para incrementar el número de áreas como tal.

El Mtro. Víctor Manuel Collantes comenta que dentro de las observaciones que se recibieron iban en el sentido técnico del documento, destaca la aportación que hacía el profesor Víctor Rocha en relación a la propiedad intelectual, que consideraron no eran pertinentes de esta comisión para incorporarlas en el documento, sin embargo cree que sería muy pertinente que se hiciera esa revisión de qué se puede hacer para atender esas necesidades que tiene que ver con investigaciones relativas a innovación tecnológica o de desarrollo de productos tanto a nivel de profesores como participación con Posgrado y en determinado momento hay una demanda de este aspecto que en estas investigaciones a veces pueden tener un potencial que se puede estar limitando, que pueden resolverlo creando una comisión o por medio de revisarlo con las abogadas o ver qué camino se le puede dar para que esta cuestión de la propiedad intelectual pueda tener una actualización hacia las investigaciones.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que un lineamiento como el que se presenta tiene que ser una serie de aspectos muy puntuales donde se determina la ruta a seguir para diversos momentos de la investigación y partiendo de ello le llamó la atención que las adiciones por lo que se plantean en el documento del Dictamen, la Comisión lo que plantea es que toman en consideración lo existente y de acuerdo a ello le anexan algunos aspectos.

Indica le llama la atención que se fomente que los Grupos pasen a ser Áreas, planteamiento que se ha dado desde hace un tiempo y le parece bien que se dé un lapso mayor de cuatro años con dos de prórroga, sin embargo las condiciones que les plantean los Criterios elaborados por el Consejo Académico para formar Áreas de Investigación, son criterios que sólo rigen para formar Grupos de Investigación en Azcapotzalco, si les establecen un núcleo básico de cinco y si el objetivo es más allá de haber ampliado la vigencia del Grupo que se conviertan en Áreas le parece que con la dificultad en la negociación de los departamentos para poder tener profesores que se integren posteriormente a esos Grupos, fomenta, desde su punto de vista el que los Grupos no se conviertan en Área porque no tienen el núcleo básico fundamental, el hecho de que ahora pasen de dos a tres participantes, tampoco implica que se cumpla con ese requisito. Pide saber porque no se hizo en los mismos términos de composición de los que tiene un Área, aunque tengan que demostrar después una actividad conjunta, colectiva

y todo lo que se pide para acreditar un Área y se dejó en tres, porque además se hace una adición en la cuestión de registro de los Grupos de Investigación en donde necesita haber compromiso por parte del departamento en termino de los recursos para que opere el Grupo. Indica le preocupa un poco esa situación.

Otra cuestión que le llamó la atención, explica que el visón que se hace en términos de los profesores que de alguna manera son directores de los ICR o tesis de posgrado que ahora se solicita que de alguna manera demuestren su interés temático de los últimos tres años con proyectos de investigación con respecto a la temática que vayan a dirigir del ICR. Comenta también que ya han platicado en otras ocasiones que hay un problema grave en términos de la estructura de la investigación y de cómo surge el Posgrado. Señala que la investigación depende de los Departamentos, están por Áreas y Grupos y originalmente el Posgrado si se planteó con la idea de que fueran producto de los Grupos y Áreas, básicamente de las Áreas de Investigación, quienes sumaban masa crítica suficiente para formar un Posgrado. Indica que la realidad es que el Posgrado ha transitado por otras Áreas porque han visto que, para formar masa crítica, por ejemplo, en Desarrollo de Productos, tener un Área de Desarrollo de Diseño de Productos o de Diseño y Visualización de la Información no va en directo. Lo que pasa es que muchos de los profesores que integran el Posgrado en esas dos áreas en particular, son profesores de los diferentes departamentos que tendiendo el grado o el expertise o capacidad en investigación se vuelven los directores y profesores de esos Posgrados en específico. Comenta le preocupa mucho que para poder solventar el ser o no Director de una Tesis tenga que demostrarse sobre una temática que el Posgrado hoy por hoy no tiene tan definido.

Señala que un tercer tema es el de los proyectos de investigación, considerando que las Políticas planteen que el objetivo de la Universidad en su investigación es orientarse a resolver las problemáticas nacionales y estando él de acuerdo que debe hacerse un esfuerzo por hacerlo, también es cierto que independientemente de que eso sesga nada más a un tipo de investigación, que sería una investigación aplicada y además orientada a esas problemáticas, en el mismo cuerpo de los lineamientos siguen manteniendo que los tipos de investigación que se tienen son investigación básica, investigación aplicada, investigación experimental, etc. que ya tratando de traducirlo para su departamento el decir que va a hacer una investigación conceptual o básica semiótica no lo lleva necesariamente a poder garantizar que cuando registre un proyecto de investigación pueda argumentar claramente que se orienta o responde a una problemática nacional concreta. Refiere le preocupa que quede establecido como lineamiento que tendrá que demostrar una liga con la solución a problemáticas específicas nacionales, regionales, locales, etc. como un orden de carácter aplicado y le parece que al menos en el planteamiento de todo lo demás al sostenerlo que ya se tiene en los lineamientos no queda tan claro.

Por otra parte, menciona que se aumentó lo que es la atribución de los actores involucrados en la investigación como sus funciones, le extrañó verlo nuevamente en los lineamientos porque en casi todas las exposiciones de motivos en los

lineamientos y reglamentos y políticas se trata de no repetir lo que está establecido en otros lineamientos o reglamentos para no ser reiterativos en algo que ya perfectamente fue definido y establecido en el otro, no desgastar las figuras.

Menciona que hay un último tema, sobre qué pasa con respecto a la investigación individual, dado que en la mayoría de los departamentos se tienen una serie de profesores que no se integran a los grupos o a las áreas de investigación que al no formar parte de estas estructura no pueden registrar un proyecto de investigación aun cuando las actividades que deberían de realizar hasta por contrato por el tipo de plaza que tienen, implica que tendrían que hacer trabajo de investigación, pero que la misma Institución no lo permite. Pregunta cuál sería ese planteamiento, que discusión hubo al respecto o simplemente se ignora, estos profesores subsisten dando docencia, porque no pueden registrar oficialmente un proyecto de investigación.

La Arq. Juana Cecilia Ángeles indica le parece importante poner de nuevo en la mesa la discusión respecto de la importancia de la investigación, algo positivo por principio. Señala que es un instrumento que indique de manera significativo el lugar vital que ocupan los jefes de departamento en poder orientar y dar seguimiento, que le permita reconocer que estas metas de trabajo que también tienen una temporalidad tanto para los responsables como los jefes de área en donde también se pueda construir estos supuestos respecto de la pertinencia temática de los proyectos de investigación que a veces pareciera que los diferentes metas y demás van en diferentes direcciones, considera que poner este acento sobre trabajar con temas que tengan que ver con impacto, en lo que se genera en la investigación pueda tener de algún modo, poner granos de arena sobre la transformación de lo que ocurre en la vida nacional y en el supuesto papel que la Universidad ocupa.

Indica que puede ser también que los criterios y recursos que también en ese sentido es responsable el jefe de departamento, encuentra también una ruta de orientación más ligada justamente al equilibrio, no solamente al manejo de los recursos, sino los recursos humanos en el sentido de poder reconocer el efecto que tiene que un grupo de profesores de manera importante trabajan en la investigación, pero que por otro lado la docencia queda fuera de ese campo. Señala celebra en ese sentido que se estén discutiendo estas cuestiones y que puedan encontrar caminos o rutas que permitan ir transitando en una tarea que tienen pendiente en términos de la producción, difusión, etc.

La Lic. Laura Cecilia Manterola hace una precisión y en atención a lo que vio en el chat respecto a una consulta que se le formuló y tiene que ver con el numeral que estaban comentando el 3.1.2. menciona que es importante establecer la entrada en vigor de los presentes lineamientos, pero también es importante precisar si sólo se queda el transitorio de la entrada en vigor a partir de esta los lineamientos aplican para todos los proyectos, incluso los que están pendientes de resolución en la Comisión y esto viene a colación por una consulta que le hicieron sobre interpretación de ese numeral. Refiere que de la lectura de todo el

apartado se entendería que esos 90 días contaban a partir de la aprobación del registro. Menciona que si se revisa la modificación pasada se estableció un transitorio específico para la prórroga de los proyectos. Entonces aquí sería importante que definan aquellos asuntos que todavía están pendientes de valoración en la Comisión van a aplicar los lineamientos pasados o les van a aplicar ya las reformas, es importante establecerlo por los trabajos que están pendientes y en atención a que si trae cambios sustanciales.

El Presidente somete a consideración del pleno que el Dr. Isaac Acosta, Coordinador de Investigación de la División tome la palabra, lo cual es aprobado por mayoría.

Señala que el problema no es aprobar los lineamientos, sino hacerlos cumplir porque si decidieran en este momento se decidiera a través de un mecanismo que el Consejo Divisional aplicara con rigurosidad los lineamientos muchos de los grupos que han recibido presupuesto lo han recibido de manera inadecuada porque algunos de estos grupos ya superaron la vigencia que tenían. Pregunta quien se quiere aventar a hacerlo. Comenta que de todos los grupos sólo uno se ha convertido en Área y es del Departamento de Procesos, señala que la realidad es que tienen un problema serio de convivencia de aprender a convivir aprender a trabajar de manera conjunta.

Comenta que la realidad indica que para poder recibir recursos para investigación deberían de tener un proyecto de investigación registrado, ser parte de un área o grupo o estar estudiando la tesis de posgrado, aclara que ellos no definieron las reglas, esas están para todos. Entonces lo que hay que procurar es que los profesores se sumen o en su caso contribuyan a la discusión de reforma de lineamientos y demás. Si se ve el número de observaciones, no se recibieron muchas. Indica que se tiene que hacer un cambio total en cuanto a como se gestionan las cosas. Les menciona que el día 12 de septiembre toda la comunidad recibió un correo del Anteproyecto de modificación a las Políticas de Investigación, que precisamente el Colegio Académico está trabajando, esas políticas que al final repercuten en la División y da lectura a la propuesta de los objetivos que aparecen en la página dos. Pregunta cómo se van a realizar y hay muchas maneras de contribuir desde una perspectiva teórica o práctica, pero qué tanto se está contribuyendo a generar y aplicar el conocimiento para abordar los desafíos que enfrenta el país. Comenta que también se es libre de investigar lo que quiera, pero tiene que buscar contribuir a los problemas nacionales y eso está en la Legislación.

Señala que la auditoria que les acaban de hacer literalmente es la fiscalización de los recursos para ver en qué se están gastando el dinero que les están dando para entre otras cosas para atender los problemas o las necesidades de la sociedad mexicana.

Comenta que lo que investiguen contribuya a la docencia y eso está en la lógica que en principio los planes y programas de estudio deben de tener contenidos que

sean útiles para que los futuros egresados puedan contribuir a resolver estos problemas.

El Dr. Isaac Acosta comenta que el proceso de revisión de los actuales lineamientos de investigación dentro de esta gestión comenzó aproximadamente a finales de 2018 y principios de 2019, la Comisión lo estuvo trabajando, indica que en un principio partieron de dos problemáticas que motivaron esta revisión y después una propuesta de modificación de los lineamientos.

Comenta que una primera problemática y tiene que ver con la vigencia de los grupos de investigación, cuya integración se permite a partir de 1999, se basa en un acuerdo del Rector de Unidad como parte de la documentación que se reunió para fundamentar las posibles modificaciones, se buscó el mencionado acuerdo con apoyo del personal secretarial de la Rectoría de Unidad. Y por otro lado, la otra problemática es que conforme a la agenda de trabajo del Director tiene entre sus objetivos lograr una mayor vinculación del trabajo académico y de investigación que se desarrolla en el posgrado con las actividades que se desarrollan en los departamentos principalmente las de investigación, lograr una relación más sinérgica, una mayor vinculación entre la investigación que se lleva entre áreas y grupos con los trabajos de investigación que se emprenden por parte de los estudiantes en Posgrado.

Señala que estas dos fueran las dos principales problemáticas que motivaron una revisión y una posible propuesta que ahora se está presentando, ha sido analizada y discutida. Indica que en el proceso se enfrentaron a la primera discusión sobre el tema de los grupos. Los grupos tienen una vigencia y en la mayoría de los casos salvo por lo últimos grupos que fueron aprobados para su integración fueron grupos del Departamento de Medio Ambiente, el resto de los grupos ya excedió el periodo por el cual fueron aprobados, que es dos años, lo que procedería en función de esa aprobación es pasar a su supresión y posiblemente eso no sea tan sencillo porque no tienen establecida la ruta para realizar esa supresión, posiblemente sería fácil aprobarlo. Comenta es necesario establecer un procedimiento para conocer quien da inició a esa solicitud, qué elementos se considera y que esta satisfecho un requisito, nunca se ha llevado a cabo. En cambio, si hay un apartado sobre el seguimiento de los grupos y podría ser suficiente, pero lo desconoce. Indica que optaron por proponer que se evaluara la situación en la que se encuentran los grupos y sin dejar de atender la responsabilidad que tiene esta gestión con respecto al tema, se le solicitara a los grupos que iniciaran un proceso de evaluación, de formulación de planes de trabajo en donde se estableciera con toda precisión las posibilidades, la viabilidad, la pertinencia de convertirse en áreas y que a partir de esa discusión que llevarán a cabo los grupos de investigación de toda la División, los grupos aprobados pudieran formularse con mayor precisión planes a futuro con respecto a la supresión o el mantenimiento de los mismos, esto se intentó recuperar en esta propuesta de lineamientos que cubre dos aspectos. Por un lado, amplía los plazos para hacer un grupo de investigación y le da la opción en una primera instancia ser aprobados por dos años, tener una revisión y poder obtener otros dos años

para extenderse otros dos años e incluso un segundo periodo adicional de dos años más, todo esto mediado por procesos de revisión de sus planes de trabajo y del cumplimiento del mismo y de la perspectiva que tiene para convertirse en Área.

Menciona que otra de las modificaciones que se presentan en los lineamientos es que se eleva la cantidad de profesores integrantes de grupo para poder constituirlos pensando que de esta manera se puede estimular a que se encuentre más cercanos de convertirse en áreas, puesto que el requisito para que se integren en áreas de investigación es que tengan por lo menos cinco profesores en su núcleo básico. Y en ese lapso que desarrollarían su trabajo como grupo de investigación podrían alcanzar el número mínimo de profesores del mismo departamento para convertirse en área.

Señala que esto es parte de los resultados que dio la discusión dentro de la Comisión, hubo un análisis, una deliberación entre los integrantes de la comisión y optaron por incrementar el número de profesores para conformar un grupo. Se entendió dentro del trabajo de la Comisión que conformarse como área no es solamente una situación que dependa de las condiciones internas del grupo, sino que depende también en buena medida del contexto departamental, es decir. De las condiciones que ofrece el departamento, no sólo en términos materiales, sino de recursos humanos, sino tiene plazas suficientes el departamento para incrementar el número de profesores que pudieran estar formando parte de un grupo que desea convertirse en área y no hay la posibilidad de integrar a profesores ya contratados porque están trabajando dentro de otras áreas o grupos, pues entonces aunque ese grupo tuviera el deseo de convertirse en área, posiblemente una situación externa al mismo se lo podría estar frenando. Indica que este aspecto fue ampliamente rebatido dentro de la Comisión, de tal manera que lio que se esta haciendo en los lineamientos es también darle mayor peso al trabajo que hace el jefe de departamento con respecto a la aprobación del grupo y esto implica no solamente que dé su visto bueno para la aprobación de un nuevo grupo en términos de ellos objetivos académicos, sino también de los compromisos presupuestales hacia el mismo. Lo que se está buscando es que haya una mayor integración de trabajo de los jefes de departamento, que se involucren más, no solamente con la conformación de un nuevo grupo, sino con su futuro, puede que esto se escape de las manos de un jefe de departamento en la medida en que su periodo como tal termina y posiblemente no vea fructificar el trabajo de este grupo para convertirse en área. Sin embargo, durante el tiempo un jefe de departamento tiene esa responsabilidad tendría que estar observando la evolución del grupo y haciéndose corresponsable de la misma.

Con respecto a este punto, hay muchos aspectos a debatir, sin embargo, menciona sólo está presentando un panorama general de la modificación que se hace. En la sesión del dictamen, él como asesor les planteaba que hay tres opciones. Una es ser omisos, no se tocan los lineamientos, saben que existe una problemática en términos legales y que esa problemática se queda ahí, que no haya un cumplimiento de los lineamientos, sino que repercute en términos de la planeación presupuestal en determinado momento se ha observado que los departamentos

que tienen muchos grupos de investigación o una buena cantidad de ellos, tienen muy fragmentado su presupuesto y esto obliga a que un ejercicio bastante tortuoso, complicado, sería recomendable que se disminuyera el número de grupos de investigación, desde ese punto de vista observando solamente el tema de gestión presupuestal. Desde su punto de vista, posiblemente sí.

Comenta que no solamente es que se tengan que cumplir los lineamientos por cumplir, sino porque tiene consecuencias.

Señala que también se pueden ir al otro extremo y aplicar los lineamientos tal cual están y buscando el procedimiento más adecuado proceder a la supresión del 80 % de los grupos de investigación de la División. Considera que habría que estudiarlo de una forma más detenida, porque no sería tan sencillo.

Considera que la Comisión hizo un trabajo en términos de buscar una posición intermedia, reconocer que existe una problemática y reconocer que es difícil, no solamente en términos políticos, sino en términos legales pasar a intentar aplicar los lineamientos tal cual están establecidos y lo que se buscó fue llamar la atención sobre el tema, llamar la atención de los jefes de departamentos sobre esta problemática actual, convocarlos a un proceso para reiniciar a partir de planeaciones el trabajo dentro de los grupos y establecer nuevas temporalidades, de tal manera que en un futuro que se establece quede bajo la responsabilidad del Consejo en su momento y de los órganos personales en su momento aplicar los lineamientos tal cual se están estableciendo o analizarlo en su contexto.

Comenta que la aprobación de un grupo es un cheque en blanco en el sentido de que si bien no puede haber garantías de que el grupo va a lograr convertirse en Área, en la actualidad no hay mecanismo alguno más allá de la temporalidad que se establece para decir, si no pasa en dos años, no pasará y no hay hasta el momento mayor consecuencia.

Indica que se buscó también la aproximación, la mayor vinculación entre la investigación que se realiza en Posgrado y la investigación que se realiza por parte de las Áreas y Grupos, comenta que no es fácil puesto que las Áreas y Grupos dentro de sus departamentos tienen objetivos que están orientados por ciertas definiciones de los mismos, mientras que el Posgrado ha seguido por guías relativamente diferentes. Indica que lo que se está proponiendo es por un lado, robustecer los aspectos de los Lineamientos que tienen que ver con la participación de estudiantes de Posgrado en Proyectos de Investigación, encabezados por profesores y por otro lado, buscar que los profesores que imparten docencia en Posgrado desarrollen activamente los temas de investigación que dirigen en cuanto al Posgrado sean temas que ellos también estén poniendo en práctica como profesores investigadores, de tal manera que se haga más robusta la participación del profesor-investigador en cuanto a docente en Posgrado. Señala que no es sencillo considerando las recomendaciones que les hizo la Lic. Manterola a esta temática, ese es el origen de esta preocupación, el tratar de que haya una mejor vinculación entre el Posgrado y Áreas y Grupos.

Señala que se estuvo también discutiendo este tema que surgió de último momento y no se incluyó dentro de la propuesta de Lineamientos porque fue tema de discusión dentro de la Comisión que revisa los proyectos y le da seguimiento a grupos de investigación dentro del Consejo Divisional y se encontraron ante la situación de reconocer que en los Lineamientos si se establece una temporalidad para admitir los cambios a proyectos de investigación ya registrados y establece que son 90 días, se solicitó la consulta a la Oficina del Abogado, en el sentido de que debido a que había puntos de vista encontrados dentro de la Comisión de cómo interpretar, porque a juicio de algunos miembros había falta de claridad. De ahí la necesidad de precisar para que no haya dudas posteriores.

Respecto a las preguntas que hace el Dr. Luis Soto, específicamente la última pregunta que formula no se contempló, no fue motivo de la discusión en algún momento de la Comisión, el ampliar la posibilidad de presentar proyectos de investigación que no formen parte de Grupos o Áreas de Investigación, esto sustentado en que en la actualidad los Lineamientos permiten que proyectos de este tipo solamente son o proyectos especiales respaldados por la Dirección, pero fundamentalmente proyectos que derivan de maestría o doctorado que están desarrollándose. Menciona que no es experto en la materia, pero la investigación en la Universidad se organiza a partir de las Áreas y que, por fuera de esta figura colectiva, las Áreas, no hay en términos de reglamentación otra instancia capaz de filtrar estos procedimientos de investigación, entonces en apego a ese marco no existe la posibilidad de formular proyectos. Indica que sabe que hay diversas profesoras y profesores que están interesados en poder formular proyectos de investigación sin embargo no ha sido una problemática más urgente que la que veían en términos de la integración de grupos y que en realidad si habría límites para poder darle cause a esta posibilidad al margen de los Grupos y las Áreas. Indica que entiende también que los Grupos y las Áreas son instancias que definen objetivos, programas de investigación, una estructura de organización en la que los jefes de departamento se pueden apoyar para darle certidumbre a ese trabajo de investigación. Cree que en el caso en el que los profesores de manera individual formularan estos proyectos con independencia de esas estructuras con sus programas de investigación, alineados y con acuerdos que los respaldan de Consejo Divisional para su creación tanto a nivel de los programas como de los Grupos o de las Áreas sería una problemática fuerte, no existiría estos filtros que posibilitan darle certidumbre al Consejo al momento de aprobar un proyecto.

Comenta que el marco desde el cual establecieron esta relación es el documento de Políticas Generales, aprobadas por Colegio, es que se hace una vinculación entre los Lineamientos y la necesidad de que los proyectos de investigación respondan a esas necesidades prioritarias del país. Indica que lo que se acordó proponer desde la Comisión fue que se reconoció la necesidad de darle un mayor énfasis a que la revisión de esos proyectos de investigación que se presenten si se establezca alguna vinculación con problemáticas sociales, con problemáticas de carácter prioritario para el país y que esto se pudiera estar revisando por parte de la instancia que hay dentro del Consejo. El acuerdo fue que los Jefes de

Departamento entreguen una justificación del proyecto de investigación además de la justificación que viene de parte del Jefe de Área o Responsable de Grupo. Menciona que hay un marco complejo para comprender esta situación, por un lado está la exigencia de las políticas generales, pero por otro lado a nivel constitucional está establecida la libertad de investigación, lo que se tiene que lograr es conciliar, tanto el interés del profesor o profesora o del grupo de profesores por desarrollar ciertos proyectos de investigación dentro de algún programa ya establecido, el interés y libertad que tienen para proponer, pero también la necesidad como Institución pública para responder con el uso de los recursos que hacen de la nación a los problemas del país. Indica que se desechó por ejemplo de que se formulará un catálogo o que se formularan las prioridades del Consejo desde el Consejo sobre la investigación, señala que esto no se consideró oportuno de acuerdo al tiempo y a la dinámica con la que cambian las necesidades del país, pero también en virtud de la libertad de investigación que existe a nivel constitucional.

Indica que está tratando de dar un panorama general de lo que motivo, del tipo de discusiones y de modificaciones principales que se están haciendo en esta propuesta de Lineamientos. Refiere que hay muchas cosas que trabajar en términos de la Investigación, se está tratando de atender lo urgente y aquello que es necesario sin dejar de reconocer que hay temas que se les van de las manos, como esto que suscita un debate sobre modificación de proyectos.

El Presidente le agradece al Dr. Isaac Acosta por su participación.

La Mtra. Isaura Elisa López considera que es un tema de mucha discusión y pregunta si esto ya entra en un cierre definitivo con estas modificaciones, porque se le hacen muy valiosos todos los aspectos que están tratando de abarcar estos puntos, pero también recalca que como Universidad, son la División que muchas veces no tiene el mismo gobierno de sus propios problemas, a veces está centrado en ver una política que saben muchas veces es ideológica y la Universidad es ese campo que le ayuda no sólo a ver áreas de oportunidad, sino también en ver áreas de desarrollo. Menciona que muchos de los temas no puedan llevarse a la práctica, ahí está su desarrollo, comenta que hay áreas que a veces ven muy básicas y que dicen que esto no es aplicable, sin embargo cuando se las explican y les dan su visión y perciben que es trascendente y ven que se están perdiendo en la sociedad, que es el arte, la percepción, la sensibilidad y ellos como CyAD cree que son mucho precursores de todo eso que se está escondiendo en una practicidad y en un prejuicio y en una violencia que no sabe de dónde viene. Indica que como Universidad cree que son un campo, un repositorio, una visión que no tiene muchas veces la sociedad porque se va enmascarando con otras cosas y son esa parte que debe sensibilizar, en eso confía en ellos la sociedad. Refiere que deben dejar claro esto y este es el nicho que tienen para discutirlo porque a nivel país hay cambios, muchos en una dirección que se ve clara y en otros no, cree que no tienen que perder el punto de vista analítico, sensible y humano que les corresponde como sociedad.

El Dr. Luis Jorge Soto agradece las explicaciones sobre lo que planteó el Dr. Isaac en términos de lo que se estuvo trabajando en la Comisión. Menciona que entiende que en este tipo de temas resulta complejo un poco por la apreciación que se tiene. Comenta que el punto que realmente sigue prevaleciendo como una preocupación y quiere ser más explícito en relación con estos aspectos que se están enfatizando con base en una propuesta de modificaciones de políticas, que en las Políticas actuales no está establecido de esa forma, señala que en términos de Lineamientos se establece como un requisito a cumplir, lo cual para las propias comisiones de Consejo a la hora de analizar la propuesta de proyectos de investigación que se quieren registrar, se puede dar casi como un check list de lo que cumplen en cada una de las cosas y la demostración o no de repente se vuelve a lo mejor un poco artificial. Refiere que la tipología que se sigue utilizando en los Lineamientos ve que si se maneja como se han manejado las Políticas vigentes en términos de se deberá fomentar una investigación que tienda a resolver la problemáticas nacionales, pero hay esa libertad de investigación con base en una tipología que después se especificó, le parece que es mas redondo que poner casi como un requisito y que tendrán que hacerlo y lo comenta porque ya había sido algo que se había comentado al respecto y que dos profesores han manifestado como una fuerte preocupación en términos de ser consistente con el número de temáticas que manejan en investigación y que ahora no es que se aumente una carta más en donde se determina el porque de un proyecto de investigación, sino porque parece ser que la libertad en términos de la tipología que se está estableciendo les permite abordar mucho más que algo que este dirigido únicamente a resolver una problemática y que como tal tiene que ser de aplicación.

El Presidente comenta que ahí habría que matizar, porque no necesariamente todo se puede aplicar, a lo mejor de una manera visible. Indica que tampoco se trata de perder esa cierta autonomía. Menciona que con esto Lineamientos lo que se quiso tratar o lo que los detonó son dos debilidades que están ahí y que no se han querido afrontar. Una es la situación crítica por la que están todos los grupos de investigación de la División, todos e indica que eso no lo tendrían que haber hecho ellos, esto es algo que en las últimas gestiones se tendría que haber hecho. Indica que tienen una opción, que es aplicar a rajatabla lo que no está previsto en los Lineamientos quien tiene que resolverlo es el Consejo Divisional. Indica que podrían resolver, disolver todos Grupos y proponer nuevos.

Comenta que él resumía los Lineamientos de la siguiente manera, enfatiza cuatro o cinco cosas de estos Lineamientos. 1. Recordar la corresponsabilidad que todos tienen con los temas de investigación. Se trata también de que sean más conscientes de qué es importante en la medida de lo posible, contribuir desde alguna óptica. Comenta que un diagnóstico de la División indica que más del 50% de la investigación es de corte teórico, es descriptiva histórica, entonces si se quiere más patentes, entonces se tendría que incentivar más una investigación de corte aplicado.

Refiere que esta de acuerdo con el Dr. Luis Soto y no está de acuerdo con esa clasificación de la investigación, indica que en la División es un tema ambiguo, menciona que tal vez en arquitectura lo tienen mucho más claro, pero ameritaría revisar ese tema de cómo están organizando la investigación, aclara que en este momento no era el propósito. Comenta que lo que les interesa literalmente abrir una para que los grupos que están actualmente se comprometan elaborando un plan de trabajo, que deberían de desarrollar en conjunto con los jefes de departamento y discutir realmente sobre la viabilidad de esos grupos.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando hace referencia al momento de la auditoria y cuando llenaron el formato que les enviaron de Investigación de la Rectoría indica que les hacían énfasis en qué aspectos de los proyectos de investigación tienen que ver con los aspectos nacionales y también en el catálogo de sus líneas de investigación y de pronto fue complicado buscar en qué pueden ir cazando. Menciona que desde el punto de vista administrativo y a partir de la auditoria vieron varias carpetas de los proyectos que reciben dinero, cuáles tienen que ver con los problemas nacionales, entonces si no están cubriendo muchos de esos aspectos, si les afecta. Señala que tal vez, desde el punto de vista de la Rectoría están buscando reducir recursos para el trabajo académico y de investigación. Por eso de alguna manera en los Lineamientos se busca procurar que los proyectos que vayan a recibir recursos si tengan una correlación con estos problemas nacionales.

Indica que está de acuerdo con la libertad de todos los temas que abarcan en Diseño. Pone como ejemplo lo que sucede con CONACYT que no los reconocen como ciencia, ni tecnología, entonces tendrían que buscar o ver de qué manera cómo pueden tener un Posgrado reconocido por CONACYT con los temas que ellos les están pidiendo.

Por otro lado, menciona está la preocupación de los Grupos existentes y pregunta qué va a pasar a partir de la aprobación de los Lineamientos y se pongan en marcha, cuál sería el procedimiento, si ellos tendrían que empezar desde cero y tomar este tiempo que se está pidiendo o este tiempo es para los grupos nuevos que se generan o qué mecanismos van a tomar para que empiecen a trabajar esta planeación para poderse convertir en Área.

El Presidente comenta que lo primero que tendrían que hacer los Grupos es informarse de los Lineamientos y empezar a trabajar con los jefes de departamento un proceso de regularización. Menciona desconoce cuántos Grupos ya rebasaron la prórroga y probablemente hay Grupos que ya estén en condiciones de convertirse en Área, pero también habría que revisar cada espacio dentro del departamento.

Menciona que en un departamento ya empezaron con una revisión para reorganizar a los grupos de investigación de cara a disminuir a los Grupos, entonces toca empezar a hablar con cada grupo y decirles cuáles son las

posibilidades reales de que este grupo se pueda convertir en Área, señala que esto también tiene que ver con la Planeación anual de necesidades.

Comenta que también se puede pensar en fusión de grupos o la integración de Grupos a Áreas.

El Dr. Isaac Acosta Fuentes señala que esta preocupación acerca de la relación entre la investigación que se desarrolla en la División de CyAD y la problemática nacional es un asunto que pareciera de coyuntura, que es algo que se está suscitando el último año, aclara que es un tema más viejo. Menciona que en el año 2015 se le requiere por parte de la Secretaría de Hacienda información a la Universidad, respecto a sus proyectos de investigación y su ejercicio presupuestal y como consecuencia de la información que se le presenta a la Secretaría de Hacienda en donde hay una serie de historias que no viene al caso recordar, se le solicita a la Universidad en 2016 que el presupuesto destinado a la investigación, sea mucho más claro, mucho más específico y la política que da orientación por parte de Rectoría General para la presupuestación del año 2016, tiene que ver con vincular el ejercicio presupuestal en Departamentos a través de proyectos de investigación. Indica que a partir de entonces esta política se viene practicando para lo que tiene que ver para la asignación presupuestal y la información que se tienen con respecto a proyectos de investigación es en este año y han llevado en auditoría todo el año, porque empezó a finales del año pasado y se tuvo una primera presentación de información en enero y después se tuvo una segunda presentación recién comenzaba la contingencia en los últimos días de marzo y abril y después se ha estado en esta nueva fase de la auditoría a principios de este trimestre. Comenta que esto motiva por parte de la Dirección de la División estar al tanto del tema.

Menciona que están tratando de responder a un contexto en donde hay una mayor exigencia no solamente de transparencia en términos de ejercicio de recursos, si no de la efectividad con la que esos recursos públicos se aplican. Comenta que hay temas que están quedando pendientes como, esta necesidad de reorganizar con mayor profundidad la investigación que un poco cree es el espíritu de las intervenciones del Dr. Luis Soto con respecto a las preguntas que les plantea, indica que son preguntas que son importantes, que un sector importante de la comunidad académica de la División y de la Unidad se han planteado en distintos momentos.

Indica que es posible que haya muchas otras cosas que se están intentando, que se deberían de modificar para hacerlas más precisas y que no ha alcanzado el tiempo para darle esa revisión a profundidad, casi palabra por palabra a los actuales Lineamientos, refiere que están tratando de responder a problemas importantes, que surgen del contexto, también problemas que tienen como División en cuanto a la Investigación y está seguro que las siguientes gestiones tendrán que hacer lo propio, con respecto a la opinión que hacía la Mtra. Viveros sobre en qué punto quedan y qué sigue hacía adelante.

El Presidente comenta que cualquier asunto no previsto en los lineamientos lo pudiera atender el Consejo Divisional, sería su propuesta.

Respecto a lo que pregunta el Mtro. Yoshiaki sobre qué pasaba con los Grupos que ya están. Menciona que tienen dos tipos de Grupos en la División, hablando desde la perspectiva de la vigencia. Señala que se tiene Grupos de reciente creación que todavía podrían solicitar su prórroga formalmente, comenta que a lo mejor hay otros que tal vez llevan dos o tres años registrados e invitarlos a que soliciten su prórroga. Asimismo, menciona que también se tiene Grupos que tienen más de cuatro años y pregunta si en los transitorios se puede colocar que en aquellos casos en los que los Grupos tiene más de cuatro años en existencia se les otorgue un plazo de 6 meses presenten al jefe de departamento un informe con sus avances y su plan de trabajo a efecto de convertirse en Área de Investigación. Al respecto comento que, si el Consejo Divisional lo aprueba, se otorgaría hasta una vigencia, máximo de dos años. Pregunta si legalmente esto es posible.

Menciona que esto puede decantar en dos cosas, que haya Grupos que piensen que es la oportunidad y se vaya a impulsar que haya las condiciones para convertirse en Área. O dos, que haya Grupos que deciden cerrar y prefieran abrir uno nuevo de acuerdo con lo que se establece en los Lineamientos.

Posteriormente se dirige a la Lic. Laura y le pregunta de qué manera se puede incorporar esta parte en los Lineamientos.

La Lic. Laura indica que, si revisan el histórico de los transitorios, es en esta parte donde se puede establecer esa situación de los Grupos, como ya se hizo en la última modificación que se hizo en los Lineamientos respecto de las prórrogas. Comenta que la intención era que se regularizara la investigación en la División. Señala que también el órgano tiene que tener en cuenta es que la competencia es de los jefes de departamento, ellos vigilan el cumplimiento de los proyectos de investigación del departamento a su cargo. En ese sentido, si debiera haber mayor información por parte de las jefaturas respecto a la situación y el estatus de los Grupos y de las Áreas que existen en cada Departamento. Señala que en los Lineamientos tienen un numeral dedicado a la cancelación de Programas, Proyectos y Grupos, debería de venir más explícito. Pregunta si quisieran que viniera más explícito en este apartado porque desde su punto de vista, en el momento que pasa el tiempo de duración de un Grupo, en ese momento ya pierde su vigencia.

Respecto a la propuesta que hacía el Presidente que quedara establecido en los Lineamientos que los casos no previstos los resolverá el Consejo, no es necesario establecerlo en la medida que al Consejo es al que le corresponde aprobar toda esta parte de la investigación. Señala que evidentemente que una situación que no esté prevista en este documento tendrá que someterse siempre al pleno, la comisión correspondiente podría valorar la situación particular y hacer la propuesta dictamen, puesto que finalmente el órgano colegiado es quien decide.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que en el Departamento de Procesos esta promoviendo esta reestructuración y ha tenido encuentro con algunos Grupos y ver cuáles son compatibles, porque tiene varios Grupos que tienen prácticamente el mismo tema de investigación o el mismo objeto y se pudieran fusionar. Señala que en otros casos ve complicado, así como están los Lineamientos tomar una decisión, pero si se llega a poner en los Lineamientos que se les dan 6 meses para que entreguen el informe y su plan y tengan dos años para que se conviertan en Área ayudaría mucho a reforzar lo que se está pidiendo como jefes.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona estar de acuerdo con la propuesta del Presidente respecto al transitorio. Comenta que en su Departamento los Grupos ya llevan más de los cuatro años de existencia y podría ser una forma de animarlos a que realmente puedan volverse áreas o no, señala que hay circunstancias distintas respecto a lo comentado por el Dr. Edwing sobre hacer una reingeniería y de ahí ver el potencial y puedan convertirse en áreas. Menciona él estaría en la disposición de lo que pudiera ser aplicable para todos. Refiere le preocupa un poco cuál sería la posición de Consejo en relación con los Proyectos de Investigación al día de hoy se registrar con base en los objetivos del Grupo y del Departamento y tienen oportunidad de tener una prórroga a los dos años. Pregunta qué pasaría si un Grupo ya no tiene viabilidad y su proyecto de investigación quisiera prorrogarlo, tendría oportunidad o no.

Comenta está de acuerdo en que se pusiera un límite y pedirle a los Grupos que presenten un informe en un máximo de seis meses para darles un plazo para convertirse en Área o desaparecer.

El Presidente menciona que hay dos temas importantes que surgieron en estas últimas intervenciones. Por un parte no le parece mal lo que sugiere la abogada. señala que en el numeral 3.7.5 en la página 37 no existe, por eso sería su propuesta, que es, que los Grupos de Investigación se cancelarán de manera automática al alcanzar su tiempo máximo de existencia que puede ser de seis años a partir de su aprobación por el Consejo Divisional. Indica que el tiempo máximo que tiene un Grupo para convertirse en Área son 6 años, pero es relativo porque no todos los Grupos solicitarán la prórroga. Menciona que lo que se puede poner es que los Grupos de Investigación se cancelarán de manera automática al no solicitar su prórroga para continuar funcionando como Grupo y/o hasta haber alcanzado seis años. Y en el transitorio si se colocaría que los Grupos de Investigación tendrían seis meses para presentar un informe al Consejo Divisional en el que se cuenta de los avances de las metas alcanzadas. Una vez recibido, el Consejo Divisional podría alcanzar un plazo máximo de dos años a estos grupos para que alcancen sus metas.

Somete a consideración del pleno sesionar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

Asimismo, somete a votación se tome un receso de media hora para comer y posteriormente continuar con la sesión, lo cual es aprobado por mayoría.

La sesión se reanuda y el Presidente menciona que hay tres cambios importantes para la propuesta de Lineamientos. El primero sería en el apartado 3.1.2 que dice, en caso de que existan modificaciones que afecten el proyecto en cuanto a su contenido, calendarización, prórroga, cambio de participantes, suspensión temporal, etc. el responsable del proyecto enviará una solicitud razonada, se eliminaría la temporalidad.

Luego menciona que de lo nuevo que se incorporaría, sería el apartado 3.7.5. Los grupos se cancelarán de manera automática cuando transcurra el plazo de cuatro años de vigencia, o de seis años en caso de haber solicitado prórroga, contados a partir de la fecha de su aprobación ante el Consejo Divisional.

La Srita. Sandra Flores Vázquez sugiere que en lugar de cancelarán, se ponga quedan cancelados.

El Presidente le comenta que esta redacción fue realizada por la abogada y pide que ella explique al respecto.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que en este supuesto es una cancelación de manera automática, entonces por eso se pone de esta forma, para que quede claro que no pasará por la Comisión respectiva la cancelación, probablemente sólo se informará al órgano este supuesto para que tome nota.

El Presidente menciona que con esto se evitará que se tenga un acumulado o que se fomente la permanencia de Grupos que ya se cansaron. Indica que así quedaría este punto y después se agregaría en los transitorios. De las modificaciones a los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos. (Aprobadas en la Sesión 593 Ordinaria del Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, celebrada el 30 de septiembre de 2020). PRIMERO: Las presentes modificaciones entrarán en vigor el 1 de octubre de 2020. SEGUNDO: Las solicitudes presentadas antes de la fecha de entrada en vigor de estas modificaciones, se regirán hasta su conclusión, por las disposiciones vigentes a la fecha en que se hayan presentado. TERCERO: Los grupos de investigación que concluyeron su vigencia antes de la entrada en vigor de las presentes modificaciones podrán solicitar una prórroga de dos años para efectos de lograr su conversión en área de investigación. La solicitud podrá presentarse a más tardar en un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de estas modificaciones. Pregunta si hay algún comentario al respecto.

El Dr. Fernando Rafael Minaya pregunta si los Grupos que ya sobre pasaron el tiempo tienen 6 meses para solicitar su prórroga para dos años.

El Presidente le responde que sí.

El Dr. Fernando Rafael Minaya pregunta si después de este tiempo puede solicitar nuevamente una prórroga de dos años.

El Presidente le responde que ya no.

El Dr. Fernando Rafael Minaya comenta que en la Comisión se había mencionado que dos años es un tiempo muy corto para convertirse en Área debido a los trámites y lo que puede conllevar eso.

El Presidente menciona que habría que separar los escenarios y pone como ejemplo que se crea un nuevo grupo, en dos años deben de enviar al Consejo Divisional un informe vía jefatura de Departamento con las condiciones que vienen en los Lineamientos, obtienen n primer prórroga para seguir desarrollando las condiciones que les permitan convertirse en Área. Al final de los cuatro años, sea que ya estén en condiciones de tramitar ser Área o pueden llegar a solicitar otros dos años de prórroga con lo cual un grupo podría llegar a tener hasta seis años como tiempo máximo para convertirse en Área. Considera que es el tiempo suficiente para realizarlo.

El Dr. Fernando Rafael Minaya comenta que eso sería para un grupo nuevo.

El Presidente responde que ese sería el escenario uno. Como punto dos, señala que una realidad de la División es que existen muchos Grupos que ya rebasaron los cuatro años y si se aplican los Lineamientos como tal, todos estos grupos, en realidad ya no tendrían porque seguir siendo grupo ni seguir recibiendo recursos, sin embargo, la intención es que tengan como máximo una prórroga de dos años para que tengan realmente las condiciones y convertirse en área. Indica es una oportunidad para que se evalúen sus posibilidades de convertirse en Área, en torno a un proyecto académico de investigación como tal. Y en máximo seis meses entregarle un informe al Consejo Divisional y obtener dos años de prórroga para convertirse en Área. Si pasado este tiempo los Grupos que tienen más de cuatro años no lo consiguen, causarán baja automática. Refiere que pareciera que es poco tiempo, pero en realidad estos Grupos tienen más de cuatro años, entonces no es poco, comenta que a veces son factores externos a los profesores los que han dificultado que se creen estos grupos y en el peor de los casos, se terminaría ese grupo y se tendría que plantear uno nuevo, con base en las nuevas condiciones de los Lineamientos.

El Dr. Fernando Rafael Minaya comenta que le preocupa este tiempo, aunque el Grupo ya tenga los elementos necesarios para hacerlo y puede continuar con su trámite para ser Área, dado que el ser Grupo no es antecedente para conseguirlo.

El Presidente pregunta si hay más comentarios, al no haber somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para la investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y*

Seguimiento de las Áreas, grupos, programas y proyectos, previa consulta a la comunidad divisional, con las tres modificaciones que se propusieron, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 593-7

Aprobación de las modificaciones a los Lineamientos para la investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos. Programas y Proyectos.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones al Plan y Programa de Estudios de la Especialización en Diseño Ambiental.

El Presidente propone que el Secretario explique este punto.

El Secretario comenta los puntos más importantes del Dictamen que presenta la Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el cual obra en el expediente de esta sesión.

El Presidente somete a consideración del pleno que se le otorgue la palabra al Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia y comente al respecto lo cual se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard menciona que en la Especialidad sólo ha cancelado un año, refiere es un programa muy viejo que se hizo en 1989 y tuvo una adecuación en 1993, cuando se activó nuevamente el programa se dieron cuenta que realmente necesitaba una urgente adecuación. Menciona que se hicieron otras observaciones por Legislación Universitaria, por Sistemas Escolares y por la misma Comisión del Consejo Divisional.

Comenta que los cambios son en la revisión y actualización de todos los contenidos y modalidades de conducción, modalidades de evaluación y bibliografías, indica que en 2018 fueron pioneros al poner presencial y semipresencial, indica que sus programas si traen el contenido de modalidad presenciales. Comenta que sólo se cambiaron tres UEA's del área de arquitectura, se cambiaron los nombres. Indica que se mantuvo la relación de horas teóricas y horas prácticas, así como el número de créditos de cada programa, de cada nivel y de cada área de concentración. Refiere que se cambiaron las claves por indicaciones de Sistemas Escolares.

Comenta que esta Especialidad tiene tres salidas, una que es Ecología Urbana, otra que es Arquitectura del Paisaje y otra que es Arquitectura Bioclimática. Se tuvieron que adecuar las UEA's a las tres salidas, comenta que el primer trimestre

es común para todos y después cada persona puede tomar una alternativa. Indica que se corrigió un error de seriación que les causó un problema.

A continuación, presenta los mapas curriculares y menciona que en rojo están las UEA's que se cambiaron de nombre, señala que en es atbla se ven todas las UEA optativas y las UEA's específicas de cada Área de Concentración.

Señala la UEA de seriación que les generó un problema y que se corrigió.

El Presidente comenta que le parece bien y no le ve ningún inconveniente para aprobar la adecuación. Refiere que el futuro que le espera a esta Especialidad podría aprovechar este potencial de Áreas de Concentración, no solamente para incentivar el Área de Bioclimática y que se tendría que hacer en un futuro una adecuación dado que solo se oferta esta Área de Concentración.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando celebra que se haya hecho esta adecuación y menciona que era importante hacer esta adecuación y actualizarlo a conceptos más profesionalizantes y les da mucho mayor confianza a las personales que llene el programa de estudios. Considerar que si s importante que exista esta especialidad porque de ahí a la Maestría puede ser un inicio para adquirir todos los conocimientos que pueden aplicar en un proyecto de investigación y hay muchos conocimientos propios de la UAM que se ven en esta especialidad, de cuando vienen de otras instituciones y con este pueden estar en el mismo lenguaje.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard menciona que lo importante de la Especialidad es que su perfil es profesionalizante, también está de acuerdo con lo mencionado por el Mtro. Yoshiaki respecto al lenguaje. Menciona que, si ya va a ser virtual totalmente, les va a permitir captar gente de otras universidades fácilmente.

El Presidente menciona que sería relevante que en una segunda adecuación se revisara el nombre de las Áreas de Concentración, considera que el nombre de Especialidad en Diseño Ambiental da para mucho y piensen en la oportunidad que tienen. Menciona que sería importante que un área de concentración tuviera que ver con el análisis de ciclo de vida y ahí podría ser una especialidad profesionalizante para Diseñadores Industriales porque viendo la temática, la currícula que ofrecen en el Tronco Común son temas de interés para cualquier diseñador.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard comenta que tiene en la Especialidad un Diseñador Industrial en Xochimilco y un Ingeniero en Energía, hay mucha gente de diversas disciplinas que les interesa la Especialidad.

El Presidente pregunta que si no hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno aprobar el Dictamen de Adecuaciones al Plan y Programa de Estudios en Diseño Ambiental, lo cual es aprobado por mayoría.

Aprobación de las Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Diseño Ambiental, con fecha de entrada en vigor al trimestre 21-I.

8. Asuntos Generales

El Presidente comenta que lamenta que no pudo ver el mensaje del Mtro. Víctor Collantes antes, pero indica le gustaría que se guardara en este momento un minuto de silencio en honor de ellos profesores, compañeros y excompañeros que habían estado colaborando con la División, desafortunadamente es un periodo ya trágico y esto es aun más triste cuando se enteran del deceso de gente cercana a ellos. Comenta reflexionaba que la vida se les va muy rápido y de hecho siempre causa conmoción que algún miembro de la comunidad sea alumno, administrativo o académico parta bajo las diferentes circunstancias. En ese sentido desafortunadamente en tiempos recientes falleció el D.I. Eduardo Ramos Watanabe profesor del Departamento de Investigación y Conocimiento a quien le tenía mucho cariño, en lo personal era compañero de su Departamento, un gran personaje, con muchos logros, que deja un vacío importante, gracias al trabajo continuo de Eduardo es que la División consigue la primera revista indexada y a partir de ahí abre camino. Era una persona querida en la División. De igual manera lo era el Arq. Salvador Ortega que colaboró hasta dos o tres años en el Departamento de Evaluación, un arquitecto muy querido, no fundador, pero si de los primeros arquitectos que se incorporaron a la División, indica que no tuvo la dicha de trabajar con él, pero el poco trato que tuvo, era una persona muy amable, conciliadora, además fue Jefe de Departamento de Evaluación. Finalmente, la última noticia que también les llegó fue el fallecimiento del Arq. Martín L. Gutiérrez el primer Directos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño quien en la gestión pasada tuvieron el placer de escucharlo un par de veces en el auditorio que lleva su nombre y que hizo en su momento un gran esfuerzo por la educación en diseño y sobre todo la conclusión ala que llega con estos tres decesos y finalmente en algún momento todos van para allá es que la realidad es que no estarían en donde están si no fuera gracias al trabajo de todos los que forman parte de esta familia que es la UAM, en ese sentido es una noticia muy triste y les pide un minuto de silencio antes de pasar a otra cosa.

Se guarda un minuto de silencio. Posteriormente se da un fuerte aplauso para los profesores por todo lo que le aportaron a la Universidad, a la División y a cada uno de sus alumnos y alumnas.

A continuación, comenta que en la próxima sesión entrará una nueva propuesta de modificación a la Convocatoria del cambio de representantes ante el Consejo y por lo tanto se arranca el proceso. Los nuevos representantes estarían hasta por cuatro meses.

El Secretario comenta que sólo es una precisión sobre el punto anterior, establecer el momento en el que las Adecuaciones entran en vigor.

El Presidente le responde que en este momento no podrían someterlo a votación, pregunta a la abogada quien le responde que viene en el dictamen y sólo es comentar que entran en vigor en el trimestre 21-I.

Comenta que esta es la fecha que desearían, pero como esto se tiene que enviar al Colegio Académico, allá es donde le van a decir si es viable que entren en vigor en este trimestre. Agradece por la precisión y señala que ya quedó claro.

Refiere que mencionaba que en la siguiente sesión se retomará este proceso y será importante la participación de los sectores de alumnos y profesores, bajo esta lógica de que estarán cuatro meses y después vendrá nuevamente el cambio.

Comento que se van a retomar también otros asuntos pendientes.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que en el trimestre 21-I se tiene que hacer el cambio y el cual termina en el mes de junio, entonces estos consejeros estarían hasta finales de este trimestre.

El Presidente le responde que sí. Entraran para llevar a cabo asuntos pendientes y llevar a cabo las elecciones de la siguiente representación que ya estaría un año completo. Le pide a la Lic. Laura Manterola haga la precisión.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que de conformidad con lo que establece el RIOCA, las elecciones deben realizarse en el primer trimestre del año que corresponde el cambio de la representación, en este sentido, antes del periodo de contingencia se habían aprobado en esta Unidad las convocatorias de las tres Divisiones, sin embargo, como se cruzó el periodo de contingencia ya no pudo llevarse a cabo. Menciona que se prevé que el cambio de la representación que va a entrar se realice en el mes de abril. Es una representación que evidentemente no va a durar un año. Asimismo comenta que esta situación se viene padeciendo desde el 2019 que fue la suspensión de actividades con motivo de la huelga.

Sin más comentarios, concluye la sesión 593 ordinaria, a las 16:51 horas.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente
H. Consejo Divisional

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario
H. Consejo Divisional